

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
DEPARTAMENTO DE SALUD/
RLG/GBT/RAB-DIR/ior



DECRETO EXENTO N° 1.811
RETIRO, Mayo 19 de 2017

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo 10 letra j) del reglamento de Compras
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto Exento N° 061 de Fecha 08, 01, 2013 sobre delegación de funciones
- 5.- Decreto Exento N° 3825 que aprueba ingresos y egresos para el año 2017
- 6.- Decreto Siaper N° 1329 del 02/09/2015 que nombra cargo de Director Comunal de Salud
- 7.- Cotización Proveedor Bioscom Limitada

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de adquirir filtro desechables para realizar espirómetros a usuarios de la Unidad Kinésica del Cesfam de Retiro.

Artículo N° 10 Letra j) cuando el costo de la evaluación de la ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de los recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM mensuales.

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÉSE**, la contratación VIA TRATO DIRECTO, a **proveedor Bioscom Chile Ltda**, Rut N° 76.919.840-7
- 2.- **EJECÚTESE**, la adquisición de 4 cajas de 50 filtros Bacteria Viral Vitalograph, por el monto total de **\$404.600=** (Cuatrocientos cuatro mil seiscientos pesos).
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto a Subtítulo 22, Item 04, Asignación 005 de presupuesto vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por orden del Alcalde"



DISTRIBUCION:

- ✓ Secretario Municipal
- ✓ Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- ✓ Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- ✓ Encargado de Finanzas Salud Municipal
- ✓ Archivo Salud Municipal de Retiro(2)-